INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 08 de agosto de 2017, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS ",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 14 de julio del dos mil diez y siete, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

1- **CARNI SHOP S.R.L.,** se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **291.300.000 (Gs. doscientos noventa y un millones trescientos mil),** correspondiente a los ítems 1 al 8.-

2- **FERDINAND EKKERT,** se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **64.000.000 (Gs. sesenta y cuatro millones),** correspondiente a los ítems 4 y 5.-

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CARNI SHOP S.R.L	FERDINAND EKKERT
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**	**N/A**

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miliades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

	CARNI SHOP S.R.L	FERDINAND EKKERT
C)- Experiencia y Capacidad Técnica		
Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado Otros documentos:	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: ***2014, 2015, 2016***.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
H)- Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (***2014, 2015, 2016***) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (***2014, 2015, 2016***).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Bienes de las mismas características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (dichos contratos deberán ser de acuerdo al bien que oferte), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta; de los años (***2014, 2015, 2016***), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
➢ Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), (la no presentación del mismo no será causal de descalificación).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado, el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentadas ***que los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones*** en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional". Las FIRMAS CARNI SHOP Y FERDINAND EKKERT CUMPLEN CON EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.-***

D)- CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- **VER ANEXO 2.-.**

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

La oferta presentada no sufre correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA CARNI SHOP S.R.L	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA FERDINAND EKKET
1	Carne vacuna en res	22.500	21.500	No cotiza
2	Cebolla x kilo	5.350	6.000	No cotiza
3	Locote verde x kilo	8.350	8.500	No cotiza
4	Naranja x kilo	5.700	5.450	5.400
5	Mandarina	8.500	7.500	7.400
6	Papa negra x kilo	6.500	6.500	No cotiza
7	Tomate perita x kilo	9.400	9.800	No cotiza
8	Banana x kilo	6.000	4.500	No cotiza

Según explicación recibidas por las empresas que presentaron sus ofertas con relación al desglose de precios unitarios con relación a la estimación del precio referencial, los mismos presentan desglose de precios unitarios incluyendo flete de aproximadamente 500 kilómetros de la Capital del País Asunción hasta el local de la Gobernación de Boquerón, por lo tanto este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicado están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.-

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miguel Ángel Javier Pacce Moreira
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, todas las ofertas cumplen con lo establecido en el Pliego de base y Condiciones.-

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **CARNI SHOP S.R.L.** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria hasta un monto de Gs. **239.750.000 (doscientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil),** correspondiente al ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8.-

- A la firma, **FERDINAND EKKERT.** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria hasta un monto de Gs. **64.000.000 (sesenta y cuatro millones),** correspondiente al ítems 4 y 5.-

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité Evaluación

Sr. Milciades Pacce
Miembro Comité Evaluación

ANEXO I – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

EMPRESA:	CARNI SHOP S.R.L			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ERLAND FLAMING	1.021.364	SI	
2	RODGER NEUFELD	1.396.618	SI	

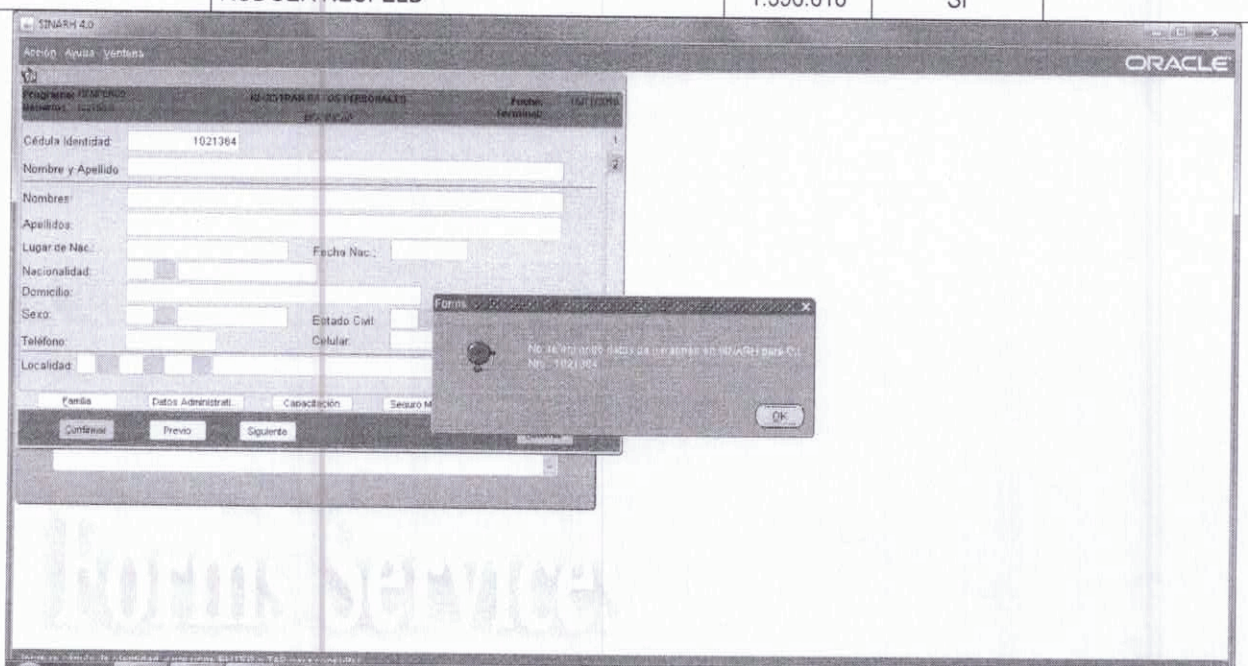

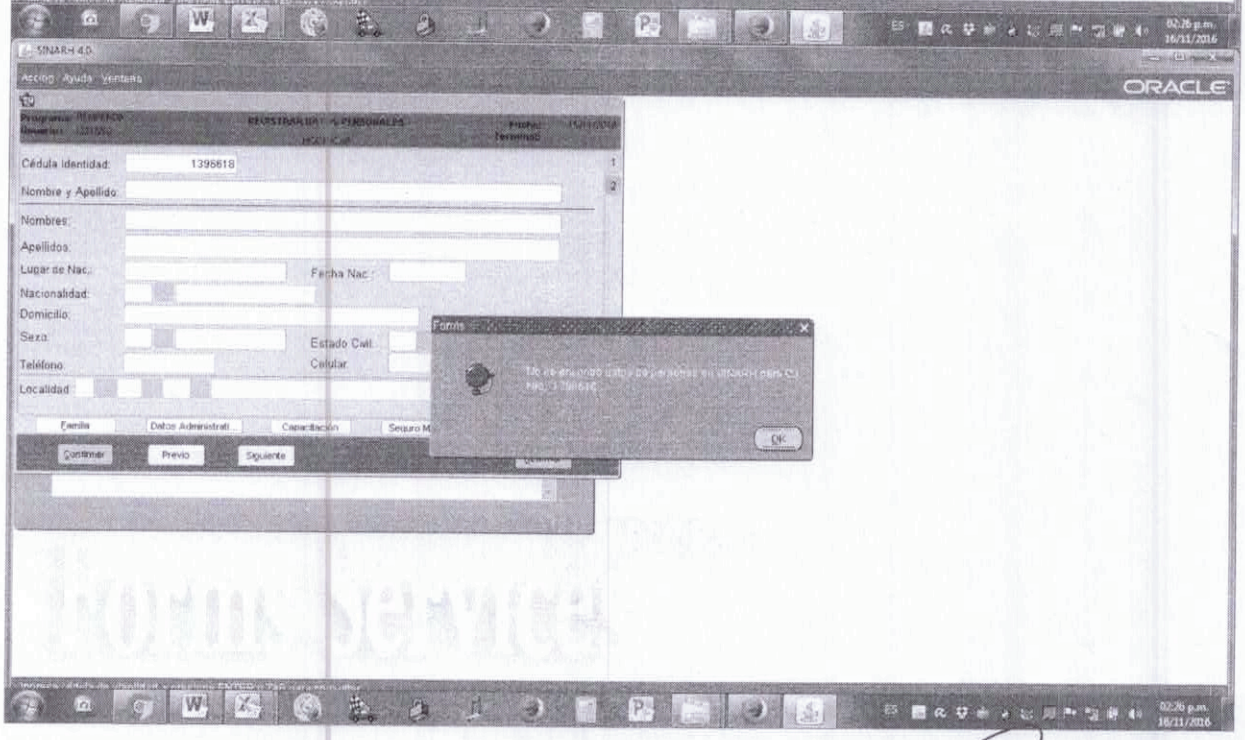

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alejandro Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

EMPRESA: FERDINAND EKKERT				
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FERDINAND EKKERT LOWEN	1.133.271	SI	

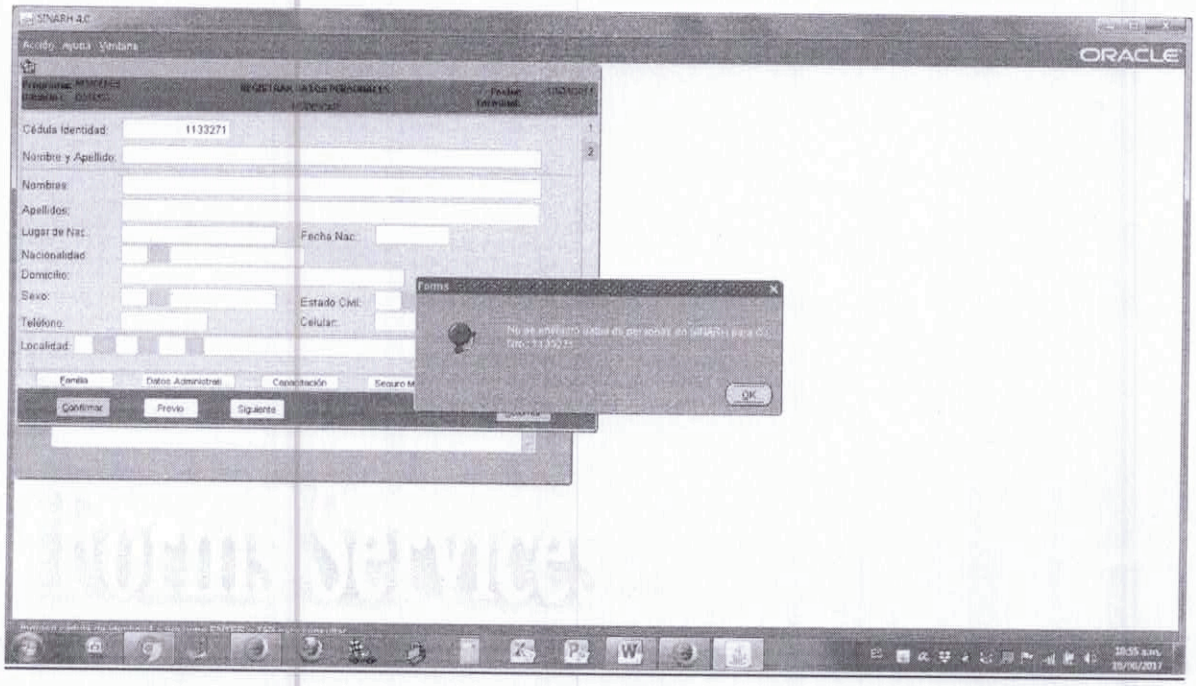

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Victor R. Caceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Pohl
Secretario de Administración y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

FILAS

by Carni Shop S.R.L.
Teléfono: 0491-432 360 / 432 192 - email: carnifilas@gmail.com

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del oferente: Carni Shop S.R.L.

Nombre legal del integrante del Consorcio:

A completar por el Oferente y, en el caso de un consorcio, por cada uno de los miembros integrantes

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	2.095.777.550	940.437.704	474.278.810	516.623.448	1.006.779.378	
Total del Activo (TA)	5.092.775.528	5.648.105.232	6.370.027.830	7.255.850.282	6.091.689.718	
Patrimonio Neto (PN)						
Activo a Corto Plazo (AC)	3.004.951.024	1.989.054.405	2.351.730.733	2.914.624.749	2.565.090.228	
Pasivo a Corto Plazo (PC)	2.095.777.550	940.437.704	474.278.810	516.623.448	1.006.779.378	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	19.112.863.766	19.834.577.826	21.072.186.999	19.596.965.155	19.904.173.437	
Total Egreso (TE)	18.513.370.880	18.011.567.751	20.076.199.307	18.939.403.795	18.885.135.433	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	599.592.886	1.823.010.075	1.277.936.433	898.164.309	1.149.675.926	
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	
Información Tomada del Estado de Resultados						
Ratios de liquidez	1,43	2,12	4,96	5,64	3,54	
Endudamiento	0,41	0,17	0,07	0,07	0,18	
Rentabilidad	0,29	0,87	0,61	0,43	0,55	

ERLAND FLAMING
SOCIO-GERENTE

Carni Shop S.R.L.
RUC 80019109-9
Filadelfia - Chaco

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gil
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

EMPRESA: Ferdinand Ekkert Lowen
RUC No. 1133271-9

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
Activo Corriente	37.738.339	29.131.268	1.184.372.839	417.080.815
Activo Corriente - Inventario	2.350.400	0	0	783.467
Activo No Corriente	497.539.083	436.859.861	376.877.756	437.092.233
Activo Total	**537.627.822**	**465.991.129**	**1.561.250.595**	**854.956.515**
Pasivo Corriente	125.174.865	110.000.000	1.188.891.560	474.688.808
Pasivo Total	**125.174.865**	**110.000.000**	**1.188.891.560**	474.688.808
Ventas	**983.421.893**	**41.125.596**	**78.000.000**	367.515.830
Utilidad del Ejercicio antes de impuestos	**202.273.404**	**-71.285.979**	**-11.922**	**43.658.501**
Utilidad del Ejercicio	181.595.484	-71.285.979	-11.922	36.765.861
Capital	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000
Patrimonio Neto	**412.452.957**	**355.991.129**	**372.359.035**	380.267.707
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez Razón Corriente - AC/PC	0,30	0,26	1,00	0,52
Endeudamiento Total PT/AT	0,23	0,24	0,76	0,41
Rentabilidad - Utilidad antes de impuestos / Activo Total	0,38	-0,15	0,00	0,07

Milciades Javier Pace Moreira
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas